

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la labor que realizan los vecinos de Tierra del Fuego, que con espíritu de pioneros, comprometidos, emprendedores dispuestos a explorar, a dar los primeros pasos en alguna actividad, en busca de mejorar su calidad de vida, quienes con su esfuerzo aportan al desarrollo local y bienestar general.

Artículo 2°.- Reconocer la trayectoria de Andrés LOÍZA y su señora Catalina RIVERA, quienes desde 2011, se aventuraron a crear la chacra frutihortícola más austral de la Argentina, a orillas del canal Beagle, a 80 kilómetros de la ciudad de Ushuaia.

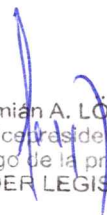
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 244 /22.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO